ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avda. Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 9 de abril de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para la lectura, examen y aprobación del informe de valoración total, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: CONTR 2018 44475
DENOMINACIÓN: "ARMONIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE HÁBITATS EN REDIAM Y RESOLUCIÓN DE INCOHERENCIAS AUTOMATIZABLES Y RELACIONADAS CON LA OCUPACIÓN DEL SUELO, COMO APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 "

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 1.278.634,27 EUROS.

PRESIDENTA

Dña. DAFROSA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa del Servicio de Legislación e Informes.

VOCALES

D. EDUARDO LAZARO BLANCO. Letrado Habilitado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
D. EMILIO GÓMEZ EXPÓSITO. Interventor Adjunto.
D. MANUEL SAEZ ANGUAS . Asesor técnico del Servicio de Evaluación y Análisis Ambiental
Dª M.ª LUISA BERNAL GONZÁLEZ. Asesora técnico del Servicio de Evaluación y Análisis Ambiental

SECRETARIO

D. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ. Jefe del Servicio de Contratación.

Se inicia la sesión con el examen del informe de valoración final de 22 de abril de 2019, que se adjunta al acta, resultando que ninguna oferta se encuentra en baja desproporcionada. De acuerdo con las valoraciones obtenidas por cada empresa en los sobres 2 y 3, el cuadro de puntuación total queda como sigue:

LICITADOR	VALORACIÓN SOBRE 2	VALORACIÓN SOBRE 3	VALORACIÓN TOTAL
EULEN	2,90	27,02	29,92
UTE DORA	37,80	47,51	85,31
UTE TYPSA-ASTERIONAT	5,60	50,00	55,60

De conformidad con lo anterior, la Mesa propone al órgano de contratación que la mejor oferta es la correspondiente al licitador UTE DORA, integrada por la empresas ESTUDIOS DE FLORA Y VEGETACIÓN SLU, BIOGEOS ESTUDIOS AMBIENTALES SL Y RQUER TECNOLOGÍA Y SISTEMAS SL, con una puntuación total de 85,31 puntos. A continuación y de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego, se procede a la comprobación de la documentación administrativa, resultando que debe requerirse parte o toda la documentación administrativa especificada en dicha cláusula del Pliego. Por tanto, se traslada al órgano de contratación la necesidad de su requerimiento.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
27
Secretaría General Técnica
SEVILLA

Fdo. Dafrosa Ibáñez Díaz.

Fdo. Antonio Martínez López.

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE OFERTAS RELATIVO AL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "ARMONIZACIÓN, MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE HÁBITATS ANDALUCES EN LA BASE CARTOGRÁFICA DE LA REDIAM Y RESOLUCIÓN DE INCOHERENCIAS AUTOMATIZABLES Y RELACIONADAS CON LA OCUPACIÓN DEL SUELO, COMO APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000".

EXPEDIENTE: CONTR 2018/44475

---

1. OBJETO

Este informe se emite a los efectos establecidos en la cláusula 10.4. del Título II del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen en la contratación, con objeto de proceder a elevar el presente Informe Técnico correspondiente al expediente **CONTR 2018/44475** para la prestación del servicio denominado:

"**ARMONIZACIÓN, MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE HÁBITATS ANDALUCES EN LA BASE CARTOGRÁFICA DE LA REDIAM Y RESOLUCIÓN DE INCOHERENCIAS AUTOMATIZABLES Y RELACIONADAS CON LA OCUPACIÓN DEL SUELO, COMO APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000**"

2. OFERTAS VALORADAS

De acuerdo con las especificaciones que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha presentado al concurso un total de tres ofertas para participar en el proceso de adjudicación del expediente CONTR 2018/44475 correspondiente a las siguientes entidades:

- EULEN, S.A.
- UTE DORA
- UTE TYPSA-ASTERIONAT

3. ELABORACIÓN Y METODOLOGÍA DEL INFORME

Para la elaboración de este informe técnico se ha tenido en cuenta los criterios contemplados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas

1. Proposición económica

La máxima puntuación (**_30 puntos**) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Código:64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ELENA ORTEGA DIAZ	FECHA	22/04/2019
	NATIVIDAD DURAN LOPEZ		
ID. FIRMA	64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X	PÁGINA	1/10

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2. Valoración de las mejoras sin repercusión económica

La máxima puntuación **(20 puntos**) de mejoras sin repercusión económica la obtendrá aquella/s oferta/s que expresen los requisitos mínimos, modalidades, y características de las mismas, así como su necesaria vinculación con el objeto del contrato, en los siguientes términos:

ORDEN	DESCRIPCIÓN	PESO	VALORACIÓN
10	Compromiso por parte del licitador de reducir el plazo de ejecución, recogido en el Anexo I, de alguna/s/todas las certificaciones que forman el contrato.	**5**	
	Se valorará a los licitadores que presenten este compromiso, conforme al modelo 2.1. establecido en el Anexo IX en los términos recogidos a continuación, siendo la puntuación máxima: 5 puntos.		
	Reducción entre un 1 y menos de 2 meses sobre la duración total del contrato		1
	Reducción entre 2 meses y menos de 3 meses sobre la duración total del contrato		2
	Reducción entre 3 meses y menos de 4 meses sobre la duración total del contrato		3
	Reducción entre 4 meses y menos de 5 meses sobre la duración total del contrato		4
	Reducción de 5 meses sobre la duración total del contrato		5
11	Compromiso por parte del licitador de contrastar otros parámetros para detectar las incoherencias e incompatibilidades entre los datos (Fase 2), sobre el mínimo establecido en el PPT que rige el contrato y con las mismas condiciones que se establecen en el mismo.	**5**	
	Se valorará a los licitadores que presenten este compromiso, conforme al modelo 2.2. establecido en el Anexo IX en los términos recogidos a continuación, siendo la puntuación máxima: 5 puntos.		
	El incremento comprometido representa 1 parámetro más de los definidos en el PPT		2
	El incremento comprometido representa 2 parámetros más de los definidos en el PPT		3
	El incremento comprometido representa 3 parámetros más de los definidos en el PPT		5
12	Compromiso por parte del licitador de detectar, en la Fase 2, otras deficiencias, además del mínimo establecido en el PPT que rige el contrato, con las mismas condiciones que se establecen en el mismo**.**	**5**	
	Se valorará a los licitadores que presenten este compromiso, conforme al modelo 2.3. establecido en el Anexo IX en los términos recogidos a continuación, siendo la puntuación máxima: 5 puntos.		

Código:64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ELENA ORTEGA DIAZ	FECHA	22/04/2019
	NATIVIDAD DURAN LOPEZ		
ID. FIRMA	64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X	PÁGINA	2/10

ORDEN	DESCRIPCIÓN	PESO	VALORACIÓN
	El incremento comprometido representa 1 tipo de deficiencia más del mínimo establecido en el PPT.		2
	El incremento comprometido representa 2 tipos de deficiencia más del mínimo establecido en el PPT.		5
13	Compromiso por parte del licitador de incrementar el número de polígonos revisados por fotointerpretación, (Fase 5), respecto del mínimo establecido en el PPT que rige el contrato (300.000 polígonos), con las mismas condiciones que se establecen en el mismo.	**5**	
	Se valorará a los licitadores que presenten este compromiso, conforme al modelo 3.4. establecido en el Anexo IX en los términos recogidos a continuación, siendo la puntuación máxima: 5 puntos.		
	El incremento comprometido representa un 5% del mínimo establecido en el PPT.		2
	El incremento comprometido representa un 10% del mínimo establecido en el PPT.		3
	El incremento comprometido representa un 15% del mínimo establecido en el PPT.		5

Hay que tener en cuenta en este punto el Anexo XII del PCAP que establece los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja.

Estos parámetros son los siguientes:

- Se considera anormal o desproporcionada aquella oferta económica inferior en **más de 15 %** respecto al porcentaje que representa la oferta media, calculada en base a las ofertas económicas admitidas a la licitación.

Para el cálculo de la oferta media se tendrá en cuenta lo siguiente:

1º.- Si existen siete o más ofertas económicas admitidas: no computan para el cálculo de la oferta media las dos ofertas económicas más altas ni las dos más bajas.

2º.- Si existen cinco o seis ofertas económicas admitidas: no computan para el cálculo de la oferta media ni la oferta económica más alta ni la más baja.

3º.- Si existen menos de cinco ofertas económicas admitidas: todas las ofertas computan para el cálculo de la oferta media.

4º.- Si se presentara una única oferta se estará a lo dispuesto en el artículo 85.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

5º.- Visto lo anterior, el cálculo de la oferta media vendrá determinado por la siguiente formula:

$$Om = \sum_{1}^{n} OE / n$$ **donde:**

Om = Importe de la oferta media.

OE = Importe de cada una de las ofertas económicas admitidas y no excluidas del cálculo de la media.

n = Número de ofertas económicas admitidas y no excluidas del cálculo de la media.

Código:64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ELENA ORTEGA DIAZ	FECHA	22/04/2019
	NATIVIDAD DURAN LOPEZ		
ID. FIRMA	64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X	PÁGINA	3/10

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

4.1. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

La puntuación obtenida por criterios de adjudicación mediante juicio de valor, tal como se recoge en el Informe técnico de fecha 5 de abril de 2019 ha sido la siguiente:

Puntuación máxima: 50 puntos.

1. Valoración técnica: Máximo 88% de la puntuación máxima (44 puntos)

ORDEN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN EULEN	VALORACIÓN UTE DORA	VALORACIÓN UTE TYPSA-ASTERIONAT	%
1	Propuesta de Metodología de Armonización Geométrica	Máximo 4,5				Máximo 9%
	SUBTOTAL		0,6	3	1,5	
2	Propuesta de Metodología de detección de desactualizaciones: Detección de Cambios en zonas naturales o seminaturales entre la última ortofoto de referencia 2013 y la actual 2016	Máximo 4,5				Máximo 9%
	SUBTOTAL		0	4,5	0,7	
3	Propuesta de Metodología de detección de desactualizaciones: Detección de Zonas no Actualizadas por diferentes motivos	Máximo 5,5				Máximo 11%
	SUBTOTAL		0	4,3	0	
4	Propuesta del Proceso de Jerarquización	Máximo 4,5				Máximo 9%
	SUBTOTAL		0	3,5	0	
5	Propuesta de Metodología de identificación de datos deficientes, incoherentes o incompatibles	Máximo 4,5				Máximo 9%
	SUBTOTAL		0	4	0	
6	Propuesta de Metodología de corrección automática de datos deficientes, incoherentes o incompatibles.	Máximo 5,5				Máximo 11%
	SUBTOTAL		0	3	0	
7	Propuesta de Metodología de teselación ambiental	Máximo 4,5				Máximo 9%
	SUBTOTAL		0	4,5	0	
8	Propuesta de Metodología de Armonización Geométrica Adaptada	Máximo 10,5				Máximo 21%
	SUBTOTAL		0,3	5	1,4	
		TOTAL	0,9	31,8	3,6	

Código:64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ELENA ORTEGA DIAZ	FECHA	22/04/2019
	NATIVIDAD DURAN LOPEZ		
ID. FIRMA	64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X	PÁGINA	4/10

2. Calidad del trabajo: Máximo 12% de la puntuación máxima (6 puntos)

ORDEN	DESCRIPCIÓN	PUNTOS	VALORACIÓN EULEN	VALORACIÓN DORA	VALORACIÓN TYPS_ASTER	%
9	Plan de Gestión de Calidad del servicio y controles de calidad	Máximo 6				Máximo 12%
	SUBTOTAL		2	6	2	
		TOTAL	2	6	2	

3. Total valoración juicio de valor

	VALORACIÓN EULEN	VALORACIÓN DORA	VALORACIÓN TYPS_ASTER
1. VALORACIÓN TECNICA	0,9	31,8	3,6
2. CALIDAD	2	6	2
TOTAL	2,9	37,8	5,6

4.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

La documentación presentada por los tres licitadores cumplen los requisitos exigidos en el Anexo IX (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) y Anexo X (Modelo de proposición económica) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Antes de entrar en valorar las tres ofertas, es preciso calcular la oferta media y la cuantía a partir de la cual se considera que la oferta es anormalmente baja.

CALCULO DE LA OFERTA MEDIA

Al tratarse del supuesto de que el número de ofertas económicas admitidas es menor que 5, para el calculo de la oferta media se computarán todas, es decir, las tres.

Su cálculo responderá a la siguiente fórmula:

$$Om = \sum_{1}^{n} OE / n$$

Teniendo en cuenta que:
Om = Importe de la oferta media.
OE = Importe de cada una de las ofertas económicas admitidas y no excluidas del cálculo de la media.
n = Número de ofertas económicas admitidas y no excluidas del cálculo de la media.

Código:64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ELENA ORTEGA DIAZ	FECHA	22/04/2019
	NATIVIDAD DURAN LOPEZ		
ID. FIRMA	64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X	PÁGINA	5/10

El importe de cada una de las ofertas económicas admitidas y no excluidas del cálculo de la media se recoje en la tabla siguiente:

OFERTA EULEN	OFERTA UTE DORA	OFERTA UTE TYPSA-ASTERIONAT
1.173.786,26 €	958.980,00 €	930.000,00 €

Om = (1.173.786,26 + 958.980,00 + 930.000,00)/3 = (3.062.766,26)/3 = **1.020.922,09 €**

Para que una oferta sea anormalmente baja, la diferencia entre la oferta media y la oferta del licitador es superior al 15% de la primera.

El 15% de la oferta media asciende a:

15% Om	**153.138,31 €**

El resultado de la diferencia entre la Om y la de cada licitador asciende a:

DIFERENCIA Om y Oferta EULEN	DIFERENCIA Om y Oferta UTE DORA	DIFERENCIA Om y Oferta UTE TYPSA-ASTERIONAT
-152.864,17 €	61.942,09 €	90.922,09 €

Por tanto, **ninguna de las ofertas económicas admitidas es anormalmente baja**, la diferencia con la Om es inferior a 153.138,31 euros.

Es preciso señalar que en el caso de EULEN, el valor aparece en rojo y con el signo menos (-) porque su oferta económica es superior a la oferta media.

Una vez calculado el importe de la oferta media, el siguiente paso es calcular la valoración de cada una de las ofertas presentadas.

Código:64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ELENA ORTEGA DIAZ	FECHA	22/04/2019
	NATIVIDAD DURAN LOPEZ		
ID. FIRMA	64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X	PÁGINA	6/10

4. 2. 1. VALORACIÓN ECONÓMICA

Como se ha recogido en las páginas precedentes, la valoración de la proposición económica responde a la fórmula:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

Donde;
PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)
X= puntuación

Sustituyendo los valores correspondientes para cada oferta, la puntuación de cada una de ellas, valor X, es la siguiente:

	VALORACIÓN EULEN	VALORACIÓN UTE DORA	VALORACIÓN UTE TYPSA-ASTERIONAT
Max	30	30	30
PL	1.278.634,27 €	1.278.634,27 €	1.278.634,27 €
Of	1.173.786,26 €	958.980,00 €	930.000,00 €
OMB	930.000,00 €	930.000,00 €	930.000,00 €
X	**9,02**	**27,51**	**30,00**

Código:64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ELENA ORTEGA DIAZ	FECHA	22/04/2019
	NATIVIDAD DURAN LOPEZ		
ID. FIRMA	64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X	PÁGINA	7/10

4. 2. 2. VALORACIÓN MEJORAS SIN REPERCUSIÓN ECONÓMICA

Esta valoración, cuyos criterios se han recogido en el epígrafe anterior, en función de las mejoras presentadas por cada uno de los licitadores y valoradas en la tabla siguiente, asciende a los valores recogidos en el última fila de la misma.

ORDEN	DESCRIPCIÓN	PESO	VALORACIÓN	VALORACIÓN EULEN	VALORACIÓN UTE DORA	VALORACIÓN UTE TYPSA-ASTERIONAT
10	Compromiso por parte del licitador de reducir el plazo de ejecución, recogido en el Anexo I, de alguna/s/todas las certificaciones que forman el contrato.	**5**				
	Reducción de 5 meses sobre la duración total del contrato		5	5	5	5
11	Compromiso por parte del licitador de contrastar otros parámetros para detectar las incoherencias e incompatibilidades entre los datos (Fase 2), sobre el mínimo establecido en el PPT que rige el contrato y con las mismas condiciones que se establecen en el mismo.	**5**				
	El incremento comprometido representa 3 parámetros más de los definidos en el PPT		5	5	5	5
12	Compromiso por parte del licitador de detectar, en la Fase 2, otras deficiencias, además del mínimo establecido en el PPT que rige el contrato, con las mismas condiciones que se establecen en el mismo.	**5**				
	El incremento comprometido representa 2 tipos de deficiencia más del mínimo establecido en el PPT.		5	5	5	5
13	Compromiso por parte del licitador de incrementar el número de polígonos revisados por fotointerpretación, (Fase 5), respecto del mínimo establecido en el PPT que rige el contrato (300.000 polígonos), con las mismas condiciones que se establecen en el mismo.	**5**				
	El incremento comprometido representa un 10% del mínimo establecido en el PPT.		3	3		
	El incremento comprometido representa un 15% del mínimo establecido en el PPT.		5		5	5
			TOTAL	**18**	**20**	**20**

Código:64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ELENA ORTEGA DIAZ	FECHA	22/04/2019
	NATIVIDAD DURAN LOPEZ		
ID. FIRMA	64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X	PÁGINA	8/10

En resumen:

La licitadora EULEN, presenta un compromiso global de:

- Reducción de 5 meses sobre la duración total del contrato,
- Contrastar 3 parámetros más para detectar las incoherencias e incompatibilidades entre los datos (Fase 2), sobre el mínimo establecido en el PPT;
- Detectar, en la Fase 2, 2 deficiencias más, además del mínimo establecido en el PPT,
- E incrementar en un 10% el número de polígonos revisados por fotointerpretación, (Fase 5), respecto del mínimo establecido en el PPT que rige el contrato.

La licitadora UTE DORA, presenta un compromiso global de:

- Reducción de 5 meses sobre la duración total del contrato,
- Contrastar 3 parámetros más para detectar las incoherencias e incompatibilidades entre los datos (fase 2), sobre el mínimo establecido en el PPT ;
- Detectar, en la fase 2, 2 deficiencias más, además del mínimo establecido en el PPT,
- E incrementar en un 15% el número de polígonos revisados por fotointerpretación, (fase 5), respecto del mínimo establecido en el PPT que rige el contrato.

La licitadora UTE TYPSA-ASTERIONAT presenta un compromiso global de:

- Reducción de 5 meses sobre la duración total del contrato,
- Contrastar 3 parámetros más para detectar las incoherencias e incompatibilidades entre los datos (Fase 2), sobre el mínimo establecido en el PPT;
- Detectar, en la Fase 2, 2 deficiencias más, además del mínimo establecido en el PPT,
- E incrementar en un 15% el número de polígonos revisados por fotointerpretación, (Fase 5), respecto del mínimo establecido en el PPT que rige el contrato.

4. 2. 3. RESULTADO DE LA VALORACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

A continuación se reúne la valoración mediante aplicación de fórmulas de cada una de las ofertas presentadas.

	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN MEJORAS SIN REPERCUSIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE LA VALORACIÓN POR FÓRMULAS
VALORACIÓN EULEN	9,02	18,00	27,02
VALORACIÓN UTE DORA	27,51	20,00	47,51
VALORACIÓN UTE TYPSA-ASTERIONAT	30,00	20,00	50,00

Código:64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ELENA ORTEGA DIAZ	FECHA	22/04/2019
	NATIVIDAD DURAN LOPEZ		
ID. FIRMA	64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X	PÁGINA	9/10

5. VALORACIÓN FINAL

La puntuación final obtenida de cada licitador teniendo en cuenta tanto los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, como lo valorados mediante la aplicación de fórmulas, es la siguiente:

	TOTAL DE LA VALORACIÓN JUICIO DE VALOR	TOTAL DE LA VALORACIÓN POR FÓRMULAS	VALORACIÓN TOTAL
VALORACIÓN EULEN	2,90	27,02	29,92
VALORACIÓN UTE DORA	37,80	47,51	85,31
VALORACIÓN UTE TYPSA-ASTERIONAT	5,60	50,00	55,60

6. CONCLUSIONES

Se considera que la propuesta presentada por la **UTE DORA** cumple con todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la contratación del servicio y es la que alcanza la máxima puntuación, por lo que se propone su continuación en el proceso selectivo para la adjudicación del servicio con número de expediente CONTR 2018/44475.

En Sevilla, 22 de abril de 2019

Código:64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ELENA ORTEGA DIAZ	FECHA	22/04/2019
	NATIVIDAD DURAN LOPEZ		
ID. FIRMA	64oxu801M5IMWS1KPreQAu/XVdpc1X	PÁGINA	10/10